

Denominación del Título	Grado en Psicología
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general la información global de este título se encuentra disponible. No obstante, también se realizan consideraciones y sugerencias para la mejora del título, tales como:

1. El acceso a la información es intuitivo y sencillo.
2. Se recomienda hacer un esfuerzo de síntesis para mostrar los principales contenidos de interés en las normativas académicas como por ejemplo en normas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos.

Concretamente la información que contienen las normas de permanencia es muy genérica y, por ello, se recomienda hacer un resumen, con los aspectos más relevantes para el estudiante, de la información completa que aparece en el enlace "normativa de progreso y permanencia en los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Oviedo".

3. La información publicada sobre el perfil de ingreso es correcta. En relación con el acceso a los estudios se podría completar la información, ya que es demasiado genérica.
4. El perfil de egreso debería mejorarse ya que no debe ser formulado en términos de objetivos del título.
5. Si bien la información se considera, en líneas generales, estructurada, clara y sencilla, se recomienda simplificar, sistematizar y homogeneizar todos los enlaces relacionados con la solicitud de plazas, admisiones y matrículas. Es aconsejable situar primero la información del grado, máster, doctorado, etc.
6. Se recomienda aportar la información relativa a servicios de apoyo a personas con necesidades educativas específicas.
7. Concuerdan las informaciones publicadas en la página web con la memoria de verificación y las evidencias disponibles.
8. La información sobre el curso de adaptación no se encuentra fácilmente en la web del título.
9. El proceso de adaptación que se incluye en la página web de Psicología para adaptar diplomados, como: Enfermeros, Fisioterapeutas, etc., al

grado, no debería figurar como información de este título.

Dimensión 2. El estudiante

Se recomienda que la Universidad valore la necesidad de hacer pública determinada información ya que muchos aspectos se quedan en entornos virtuales internos. De este modo, pueden potenciarse la cultura de la calidad y la búsqueda de la mejora, compartiendo nichos de información para el aprendizaje organizacional, mostrando el interés por la transparencia de la institución.

El plan de estudios se encuentra correctamente desplegado en la página web aunque no está disponible información sobre el horario ni el calendario de exámenes. El acceso a las guías docentes es muy lento.

La información sobre el plan de estudios se presenta en la memoria de verificación a nivel de materia mientras que en la página web se encuentra a nivel de asignaturas. Si bien es posible encontrar la información relativa a la organización de módulos/materias, es de difícil localización. Asimismo, en muchas de estas asignaturas falta la información correspondiente para poder guiar el aprendizaje de los estudiantes, como por ejemplo: psicometría, y se incluyen enlaces que no funcionan en algunas asignaturas, por ejemplo: psicología social. Se debería prestar especial atención a estos aspectos.

Se recomienda la concreción de las guías docentes de acuerdo a la realidad del aula.

Se encuentra pendiente la confección de la normativa que regule la extinción de títulos.

No resulta apropiado utilizar el término "Acción" en el plan de estudios, cuando se quiere indicar "guía docente".

Resulta información de interés para los estudiantes en curso disponer del listado de Centros de prácticas y sus características más relevantes en la web, como también puede serlo para los futuros estudiantes que ponen sus expectativas de futuro en un título. Se trata, en algunos casos, de una mejor labor de marketing universitario y a la vez puede ser útil para fomentar el incremento de centros receptores de prácticas cuando sea necesario. En consecuencia, se recomienda a la universidad que valore esta posibilidad.

Dimensión 3. El funcionamiento

El sistema interno de garantía de calidad se ajusta al descrito en la memoria y como consecuencia de su funcionamiento se detectan problemas que han sido analizados en la evaluación de resultados. No obstante, se recomienda un mayor despliegue y profundización en el informe de calidad anual, potenciando el mismo con una mayor participación de los agentes, mostrando información sobre el proceso, satisfacción de colectivos, cómo se han realizado la atención a la reclamaciones y sugerencias, estimaciones sobre la inserción laboral,...

Se deberían revisar contenidos de algunas asignaturas como "Análisis de Datos en Psicología y Percepción" que no alcanzan niveles de satisfacción adecuados.

Sería conveniente fomentar y sensibilizar la participación del profesorado (6) en las encuestas de satisfacción y en el suministro de información al sistema interno de garantía de calidad, ya que esta mayor implicación permite disponer de información suficiente y objetiva para la evaluación y para la rendición de cuentas a la sociedad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La revisión de los indicadores únicamente permite observar los indicadores del primer curso dado el año de implantación del programa. Por tanto, no se puede valorar la evolución de los mismos en estos momentos.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken